

## El perfeccionamiento del profesorado en Chile

**Enrique Blanco Hadi\***

**Francisco Cisterna Cabrera**

Universidad del Biobío, Chillán (Chile); Universidad Metropolitana de Santiago de Chile (Chile)

\*Correspondencia

**Enrique Blanco Hadi**

Facultad de Educación y Humanidades  
Departamento de Ciencias de la  
Educación

Avda. Andrés Bello, s/n. Casilla 447  
Chillán-VIII región-Chile

Tel. +56 42 222 166/+56 42 222 447  
Fax +56 42 222 166  
eblanco@ubiobio.cl

### RESUMEN

En este artículo se da cuenta de la política de perfeccionamiento del profesorado chileno y su importancia y relación con el desarrollo del sistema educativo, para lo cual se hace una breve reseña histórica de cómo surge y ha ido cambiando en estas tres últimas décadas, destacando sobre todo la caída que esta actividad tuvo en tiempos de la dictadura militar, y su recuperación a partir del reinicio de la vida democrática chilena.

**PALABRAS CLAVE:** Profesorado, formación de profesores, profesorado chileno, educación en Chile.

---

### Teacher training in Chile

#### ABSTRACT

This article informs about Chilean Teacher Training policy and its important relation to the development of the Education System. To this end there is a brief account of the history of how it arose and the process of change in the last three decades highlighting the lapse in this activity that took place during the military dictatorship and the recuperation that began with the reinstatement of democracy in Chile.

**KEYWORDS:** Teaching staff, teacher training, chilean teachers, education in Chile.

## 1. Antecedentes

La actividad de perfeccionamiento docente en Chile, tiene su origen más cercano en la década de 1960, a partir de la reforma educacional emprendida por el gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva. Esta reforma fue de carácter estructural y estuvo centrada fundamentalmente en los siguientes aspectos: la ampliación de la cobertura educativa, que se tradujo en que el estado chileno se propuso descender la tasa de analfabetismo y aumentar la escolaridad básica, llevando el servicio educativo hasta los rincones más apartados del país; cambios en los aspectos curriculares, reemplazando el sistema de educación primaria y de humanidades, por el de Enseñanza General Básica y Educación Media, respectivamente, lo que implicó la prolongación del ciclo básico de seis a ocho años, y la concentración de la secundaria, de seis a cuatro años; e implantando un nuevo mecanismo de selección para el ingreso a las universidades, con el fin de hacer más rigurosa la admisión a la educación superior; en este caso, se reemplazaron los llamados *Exámenes de Bachillerato* por una denominada *Prueba de Aptitud Académica*, de carácter nacional (P.A.A.), aun vigente en la actualidad.

En este contexto, el perfeccionamiento de los maestros se convirtió en una necesidad imperiosa de la propia reforma educativa, en el sentido de que se necesitaban maestros capacitados profesionalmente para hacer frente a los nuevos desafíos.

Todo ello dio origen a la creación de un organismo regulador y centralizador de esta actividad, dependiente del Ministerio de Educación, que se denominó Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. Este ente, creado por el Estado, asumió como funciones fundamentales desarrollar no sólo actividades de perfeccionamiento docente propiamente tal, sino, además, desarrollar e impulsar la investigación educativa, con el fin de mejorar las prácticas pedagógicas y con ello la calidad de la educación chilena.

Desde el punto de vista del perfeccionamiento docente, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, se encarga de un conjunto de acciones formadoras, que tienen que ver tanto con el desarrollo de diversos cursos, seminarios, talleres, sesiones de difusión de nuevas técnicas didácticas, encuentros culturales, etc., como también con la promoción y organización de diversas investigaciones en educación, tanto a nivel nacional, como internacional.

De esta forma, este organismo nace bajo la concepción de constituirse en el ente rector, centralizador y promotor del desarrollo educativo en Chile. Para ello se le dotó de una adecuada infraestructura material y humana, que permitió a los profesores de todo el país poder acceder al conjunto de actividades que allí se impartían y hospedarlos en sus propias dependencias.

## 2. Características del perfeccionamiento docente en Chile

Así como la vida política y cultural de Chile ha cambiado turbulentamente en estas últimas tres décadas, también las características del sistema educacional han cambiado. Analizamos en este punto la forma cómo se desarrolla actualmente el perfeccionamiento docente en Chile. En primer lugar veremos que, desde un punto de vista práctico, la forma en que se desarrolla este perfeccionamiento docente ha cambiado considerablemente; no sólo en cuanto a su marco legal, que se analiza a continuación, sino también en cuanto al sentido de esta práctica; y en segundo lugar en cuanto a las funciones del organismo regulador de esta actividad, el cual ha visto limitadas y *jibarizadas* sus funciones, cualitativa y cuantitativamente, aspecto que se analiza en el punto siguiente.

### 2.1. El perfeccionamiento docente en Chile en la época del gobierno militar

La interrupción de la vida democrática chilena en 1973, generó graves daños al sistema educativo nacional, no sólo por la diáspora de profesores e intelectuales que debieron abandonar el país, sino también porque el gobierno militar, basado en el llamado principio de *subsidiaridad*<sup>1</sup>, comienza gradualmente a desprenderse de las responsabilidades de gestión, administración e inversión de la educación y empieza a traspasar estas responsabilidades al sector privado. Todo esto tiene su culminación a partir de 1981, cuando se inicia oficialmente el llamado *proceso de municipalización* de la educación básica y secundaria, que concluye en 1985, cuando todos los colegios y escuelas públicas son traspasados administrativamente desde el Ministerio de Educación a las municipalidades (o Ayuntamientos), por lo que la educación pública que se instala en Chile no es igual a la que comúnmente se conoce y existe en otros lugares del mundo, como España por ejemplo, donde el Estado sigue manteniendo administrativamente este servicio.

Entre las más importantes consecuencias que ha tenido este fenómeno de municipalización educacional destacamos: El sistema de financiamiento directo se transforma en indirecto a través de la creación del sistema de *subvenciones escolares* por asistencia de los alumnos, lo cual significó que el dinero que las municipalidades reciben por alumno depende de la cantidad de días que éste asista al centro escolar; las municipalidades con mayores recursos pueden ofertar un mejor servicio educativo al tener una mejor dotación material de sus centros; el sistema de educación pública en Chile, económicamente desfinanciada por la escasez de recursos de muchos municipios para sostener los centros educativos, ha fortalecido progresivamente la educación privada en desmedro de la educación pública; los profesores pasan a ser empleados de los municipios y no del Estado, lo que provoca una inestabilidad laboral y una inseguridad en el ejercicio y mantenimiento del cargo.

En relación con la calidad del servicio educativo, todos estos hechos tienen como resultado una *jerarquización cultural*, cuyas características pueden ser definidas como: una *elitización del bien educativo*, que se traduce en que la calidad de la

educación que recibe cada estudiante dependerá directamente de su estrato socio-económico, de forma que los sectores más desposeídos serán los que recibirán la educación de menor calidad; una *pauperización* del sistema educativo público y con él de los maestros, en donde el estatus profesional y social se degrada profundamente, tanto a nivel de su validación en comparación con otras profesiones, como también en relación con la retribución económica por su labor.

Todos estos hechos que ocurren en el mundo educativo forman parte del sistema de cambios globales que el gobierno militar lleva a cabo en Chile, con la finalidad de imponer el modelo de economía de libre mercado en todas las esferas de la vida nacional.

Desde el punto de vista del perfeccionamiento docente, esto tiene como consecuencia que éste se vea fuertemente perjudicado, lo que se expresa concretamente en que esta actividad decae fuertemente, es abandonada como política de Estado y llega a ser casi inexistente. El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas pasa a tener muy poca relevancia e injerencia en el reciclaje de la educación chilena. Desde el año 1982 se empieza a realizar perfeccionamiento docente en Chile en otras instituciones, principalmente Universidades, pero no es esta una actividad normada y regularizada por el Estado y no es reconocida por éste para efectos de incentivar los salarios de los maestros chilenos.

## 2.2. El perfeccionamiento docente en Chile a partir de 1990

El cambio democrático a partir de 1990 significa, para la sociedad chilena en general, el inicio de un proceso de reconquista y recuperación de las libertades civiles y sociales; y para el magisterio chileno en particular, el inicio de un proceso de dignificación, de revalorización y de recuperación de los derechos gremiales. En este contexto se inscribe, como conquista fundamental de los profesores chilenos, una ley general de reordenamiento, regulación y recalificación de la profesión docente que se denomina *Ley de Estatuto Docente*, que se promulga a mediados de 1991.

En relación con la actividad de perfeccionamiento docente, en esta ley se recupera el sentido originario, se regulariza y se determinan los mecanismos para su realización y acreditación. Específicamente, los aspectos esenciales que se especifican son los siguientes:

1. El derecho al perfeccionamiento profesional de todo el magisterio chileno.
2. La distinción de diversas modalidades de perfeccionamiento docente, entre ellas, los «programas, cursos o actividades de post-título y post-grado, cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional o la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones»<sup>2</sup>.
3. La descentralización de la labor de perfeccionamiento docente desde el organismo gubernamental, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación

e Investigaciones Pedagógicas, hacia diversas entidades, tanto públicas como privadas, ya se trate de universidades, corporaciones o empresas de servicios educativos. Esto significa que el perfeccionamiento docente deja de ser una responsabilidad principal del Estado, desde el punto de vista de la planificación y desarrollo, y pasa a ser una actividad que puede ser desarrollada por diversas instituciones, bajo un marco regulatorio resguardado por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

4. Las funciones del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas son fundamentalmente las siguientes: mantener un registro público en el cual se inscriben las diversas modalidades de perfeccionamiento docente; acreditar a las diversas instituciones públicas y privadas que deseen desarrollar acciones de perfeccionamiento docente; aprobar acciones de perfeccionamiento docente ofrecidas por estas instituciones; ejecutar en regiones, directamente o través de terceros, acciones de perfeccionamiento docente y; otorgar becas de perfeccionamiento para los maestros chilenos.

El perfeccionamiento docente tiene, además, en Chile otra connotación importante, que consiste en ser un mecanismo mediante el cual los profesores pueden mejorar su situación profesional y laboral.

En relación con el aspecto profesional, las diversas actividades de perfeccionamiento docente, medidas fundamentalmente en función de las horas realizadas y de los contenidos tratados, constituyen el factor más importante para ir asumiendo nuevas responsabilidades, ya sean de tipo pedagógico o administrativo. En cuanto al aspecto laboral, estas acciones de perfeccionamiento profesional sirven concretamente para mejorar el salario, el cual se va viendo incrementado en relación con una determinada cantidad de horas acreditadas, desde las 60 horas como mínimo computables en cada actividad.

De esta forma, desde la racionalidad que guía la ley, se pretende que el perfeccionamiento docente sea asumido no sólo como una actividad necesaria en cuanto al centro educativo y al sistema en su conjunto, sino también como una actividad personal, a través de este sistema de incentivos profesionales y económicos.

En todo caso, lo que sí es muy real es que poniéndose el sistema en funcionamiento a partir de 1991, hasta fecha reciente el Estado chileno todavía no había pagado a todos los profesores las respectivas asignaciones por las horas de perfeccionamiento docente acreditadas hasta ese momento<sup>3</sup>.

### **3. Observaciones críticas: el perfeccionamiento docente en una sociedad de economía de mercado**

Un lugar común en el análisis que se hace de las economías en desarrollo, es aquel que sitúa a la economía chilena como un modelo a copiar, sobre todo en relación con los estándares macroeconómicos. Se elogia su estabilidad, crecimiento, bajo nivel de paro, bajo nivel de endeudamiento externo e inflación de un dígito. Se olvida, sin embargo, decir que Chile es uno de los países con mayor desigual-

dad social y económica en todo el mundo, que es uno de los sitios donde la concentración del poder económico es altísima en pocas manos, y donde existe uno de los más caros sistemas de previsión social y de salud de todo el planeta; y donde la brecha entre ricos y pobres no sólo no se ha reducido sino que es cada vez mayor. Y todo ello influye directamente en la educación<sup>4</sup>.

No obstante el esfuerzo de mejoramiento desplegado por los gobiernos democráticos, el impacto de la economía de mercado afecta duramente al sistema educativo nacional, sobre todo en la *jibarización* del Estado y en la reducción creciente de la calidad de la educación pública, que en Chile se expresa como educación municipalizada<sup>5</sup>. Con respecto al perfeccionamiento docente, este impacto se refleja claramente en los siguientes aspectos esenciales:

### **Las contradicciones de un perfeccionamiento docente impulsado como empresa**

Las características de la ley de Estatuto Docente, que regula el perfeccionamiento docente en Chile, tal como se ha visto en páginas anteriores, permite que esta importante, vital y clave actividad, que está pensada para influir positivamente en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, pueda ser desarrollada como otra actividad más de las reglas del juego de la economía de mercado.

Esto hace que en Chile se esté produciendo un verdadero caos en cuanto a la realización del perfeccionamiento docente, ya que universidades, institutos profesionales, empresas de servicios educativos, sindicato de profesores, además del propio Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, pueden hoy en día ofrecer diversas actividades de este tipo, generándose así una situación en la que el perfeccionamiento se hace no en base a las necesidades pertinentes de un sistema educativo que se encuentra en pleno proceso de reforma, sino anárquicamente, de acuerdo a los intereses de lucro por parte de los ofertantes, y a intereses de promoción personal por parte de los clientes, en este caso, los profesores chilenos.

Es también destacable el fenómeno de desfase y anacronismo producido entre lo necesario y lo ofertable: al no existir una planificación central mínima de los temas que se ofrecen periódicamente como objeto de perfeccionamiento docente, pues este depende exclusivamente de las instituciones ofertantes (en razón de la lógica de mercado), nos encontramos en una situación en la que los requerimientos reales que demanda el sistema no están asegurados ni cubiertos necesariamente a través del perfeccionamiento docente, por muchas horas que los profesores chilenos dediquen al mismo.

### **Los emergentes valores de la competitividad**

El neoliberalismo imperante, tanto en Chile como en el resto de los países en vías de desarrollo, que se ha asentado ideológicamente como sentido común (sería

la única vía de ordenamiento económico-social en la actualidad), ha exacerbado al máximo un conjunto de valores a partir de los cuales se rige la sociedad y la gente, en su mayoría. Estos valores son fundamentalmente los de la competitividad, el consumismo, el individualismo egoísta, la falta de solidaridad, ....

Este estado de cosas se ha ido reflejando, lógicamente, también en la educación. En Chile esto ha llevado a que se vayan instalando en el sistema educacional una serie de prácticas, que están reñidas con los principios (que alguna vez se enarbolaron) de una escuela abierta, solidaria y participativa, con la idea de educación de calidad para todos, e incluso con la idea de la educación como factor de movilidad social.

En relación con la actividad de perfeccionamiento docente, podemos identificar aquí dos realidades. En primer lugar, aquella que nos lleva a determinar una situación en la que la propia dinámica de esta actividad se ve inundada de estos valores, en el sentido de que los profesores se encuentran y participan de un ambiente de competencia insolidaria e individualista. El perfeccionamiento aparece en este sentido desvinculado de un proceso mayor, tanto a nivel de su centro, como de la sociedad en su conjunto. En segundo lugar, aquella otra realidad, complementaria de la anterior, que nos dice que, en general, los contenidos de enseñanza que se imparten a los profesores en las diversas actividades de perfeccionamiento, están imbuidos de un sentido fuertemente teórico-técnico, y que, por tanto, corren el fuerte riesgo de estar desvinculados de la práctica concreta.

### **La impotencia de un *jibarizado* Estado**

La dictadura militar chilena no sólo privó a la sociedad de las libertades civiles fundamentales, sino que refundó el Estado chileno de acuerdo con los parámetros de las estructuras económicas neoliberales de capitalismo salvaje. Esto implicó la reducción drástica del aparato del Estado chileno, traspasando los servicios esenciales a manos privadas. Entre 1980 a 1989, gran parte de las empresas estatales fueron privatizadas, entre ellas aquellas que prestaban servicios públicos. Todo lo que había en Chile de "Estado de Bienestar" prácticamente desaparece.

La educación no ha sido ajena a este proceso. Como ya hemos señalado anteriormente, el proceso de municipalización expresó la reducción de las atribuciones del Ministerio de Educación, en cuanto a la administración y financiamiento del sistema educacional que, entre otras cosas, ha significado una jerarquización extrema entre las diversas dependencias y en la que la educación particular es beneficiada en cuanto a calidad sobre la educación pública. También hemos visto como el propio Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas deja de ser el ente fundamental del perfeccionamiento docente en Chile, situación que no es la más óptima para lograr que el perfeccionamiento docente alcance su verdaderos propósitos o niveles deseados.

## 4. Conclusiones

Como hemos venido analizando, la actividad de perfeccionamiento docente en Chile ha estado en la preocupación del sistema educacional desde hace ya casi cuatro décadas, tiempo en el que ha experimentado zozobras y vicisitudes, desde su primera etapa de creación en la década de 1960, pasando por un período de declive en los años de régimen autoritario, hasta iniciar una recuperación sostenida en esta última década de transición democrática.

Sin embargo, en nuestra opinión, la forma cómo está concebida actualmente esta actividad, sin ser del todo errónea (ya que efectivamente el sistema de incentivos aumenta el interés y la motivación de los profesores por reciclarse permanentemente), debiera buscar un nuevo rumbo, sobre todo en relación con dos elementos que consideramos esenciales: en primer lugar, que se realice bajo una perspectiva de planificación mínima centralizada, que posibilite articular las actividades que los profesores realizan con las necesidades reales que desde el sistema educativo y la sociedad se requieren; en segundo lugar, que esta actividad de perfeccionamiento docente pierda el sentido de empresa de lucro que hoy tiene en Chile y adquiera el carácter de verdadera vocación y compromiso por el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

## Notas

- 1 Junta Militar de Gobierno de Chile (1974). *Declaración de principios*. Santiago de Chile.
- 2 Diario Oficial de la República de Chile (1992). *Ley 19.070 Estatuto Docente*. Santiago de Chile, 3 de septiembre, pp. 5-8.
- 3 Esta información es la que proporciona el Sindicato mayoritario de los profesores chilenos, el «Colegio de Profesores de Chile», para quién esta falta de cumplimiento de compromiso por parte del gobierno ha sido una de las principales herramientas reivindicativas. Ver: VV.AA. (1997). *Con todos construyamos ahora una nueva educación*. Documento Central del Primer Congreso Nacional de Educación, Colegio de Profesores de Chile. Santiago de Chile.
- 4 Críticas al modelo económico chileno y su repercusión en la sociedad y a educación, las encontramos a este respecto en diversos autores, entre ellos, el curricularista chileno Abraham Magendzo. Ver: MAGENDZO, Abraham (1996). *Curriculum, educación para la democracia en la modernidad*. Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación e Instituto para el Desarrollo de la Democracia «Luis Carlos Galán». Bogotá.
- 5 En Chile no existe, desde 1982, educación pública como se ha conocido tradicionalmente, es decir, dependiente de un Ministerio de Educación, sino que existe como educación municipalizada, lo que implica que son los ayuntamientos los que administran la educación. Esta es una herencia más de la dictadura.

## Referencias bibliográficas

- Junta Militar de Gobierno de Chile (1974). *Declaración de principios*. Santiago de Chile.
- Ministerio de Educación de Chile (1992). *Ley 19.070 Estatuto Docente*. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago de Chile, 3 de septiembre, pp. 5-8.



- VV.AA. (1997). *Con todos construyamos ahora una nueva educación*. Documento Central del Primer Congreso Nacional de Educación, Colegio de Profesores de Chile. Santiago de Chile.
- Magendzo, Abraham (1996). *Curriculum, educación para la democracia en la modernidad*. Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación e Instituto para el Desarrollo de la Democracia «Luis Carlos Galán». Bogotá.